



Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

Expediente n.º: 960/2022

Anuncio de la Convocatoria

Procedimiento: Acciones de Carácter Turístico

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

Aprobada por Resolución de Alcaldía núm.: 761/2022, de 9 de Noviembre, las bases y convocatoria para la inscripción a la participación en los concursos de “Fotografía” y “Gymkana”, organizado por la Concejalía de Turismo, con motivo de la celebración del “Mercado Artesanal de Colmenar 2022”, se publica convocatoria para la inscripción de las personas interesadas en participar el mismo día del evento, teniendo lugar, dos inscripciones los días 19 y 20 de Noviembre de 2022.

Durante dicho plazo los interesados podrán inscribirse de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria que se publican a continuación:

“I Concurso de Fotografía Digital “COLMENAR 2022”

PRIMERA: El objeto del presente Concurso es fomentar entre los vecinos y visitantes al mercado Artesanal, el turismo en general, la cultura, el patrimonio, la gastronomía y el espacio natural que rodea nuestro municipio a través de la fotografía.

SEGUNDA: Podrán participar en el concurso todas las personas físicas vecinas de nuestro municipio y visitantes que así lo decidan, mayores de 8 años, con arreglo a las presentes bases.

Las personas interesadas en participar podrán proceder a su inscripción en el lugar de celebración del “Mercado Artesanal de Colmenar”, los mismos días de celebración del mismo, en el Punto de Información, situado en Plaza de España, antes de las **17:00 horas**.

Los participantes **menores de edad** deberán adjuntar copia de DNI y autorización expresa firmada por padres o tutores, según modelo ANEXO I, que se aporta con estas bases.

TERCERA: Las fotografías digitales deben ser inéditas, y deben presentarse a través de las siguientes redes sociales: ‘Facebook’ e ‘Instagram’, siguiendo y etiquetando a las páginas @visitacolmenar, @ayto_colmenar y @beetravel.es.

CUARTA: Cada persona puede participar subiendo hasta 10 fotografías y tener más posibilidades de ganar, pero sólo podrá participar uno de los dos días del “Mercado Artesanal de Colmenar”, estos son sábado 19 o domingo 20 de Noviembre de 2022.

QUINTA: La fotografía debe quedar subida en, al menos, una red social de las mencionadas en el punto ‘TERCERO’, el sábado 19 o el domingo 20 de Noviembre de 2022, antes de las **17:00 horas**.

SEXTA: Todas las fotografías participantes quedarán en las Redes Sociales para que Colmenar sea conocido y los potenciales visitantes puedan comprobar cómo es nuestro pueblo.

SÉPTIMA: Se concederá 1 premio en cada uno de los dos días destinados a la celebración del “Mercado Artesanal de Colmenar”, siendo éstos los que a continuación se indican:

- **Sábado 19 de Noviembre:** Cena para dos personas en Bar Resto “La Plaza”.





Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

- Domingo 20 de Noviembre: Cena para dos personas en Bar “El Kabe”.

OCTAVA: El Jurado estará compuesto por D^a. Dolores Navarro García y D^a. Noelia Podadera Alba, Concejales de Turismo y de Cultura del Ayuntamiento de Colmenar, respectivamente; y, D^a. María Victoria Sosa Martín, Gerente de la Agencia de Viajes “Beetravel”. La decisión del Jurado será inapelable, como órgano competente para la concesión de los premios, que podrán ser declarados desiertos, y en ningún caso compartidos.

Con carácter previo a la entrega del premio, se aprobarán sendas actas por parte del Jurado. Del mismo modo, se reserva el derecho a resolver cualquier situación que se no haya previsto en la redacción de las presentes bases.

NOVENA: Los premios, tanto el Sábado 19 de Noviembre de 2022 como el Domingo 20 de Noviembre de 2022, se comunicarán a los/as ganadores/as el mismo día de su celebración, a las 17:00 horas, en el espacio reservado para Talleres y Premios del “**Mercado Artesanal de Colmenar**”. Así mismo, se hará pública en las redes sociales de las páginas colaboradoras.

DÉCIMA: El Ayuntamiento de Colmenar no se hará responsable de daños o lesiones que se pudieran producir por parte de los participantes. La participación es voluntaria.

DÉCIMO PRIMERA: El hecho de participar en el concurso, implica la total aceptación de las bases que lo rigen.

DÉCIMO TERCERA: Protección de Datos. Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Colmenar se someterán a las exigencias de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos. En concreto, se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Colmenar. Datos de contacto: Plaza de España, 7, C.P: 29.170, 952 73 00 00 / 01, Municipio de Colmenar, Provincia de Málaga.

Delegado de Protección de Datos: Diputación Provincial de Málaga. Datos de contacto: Avda. del Pacifico nº 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952 13 36 46. Correo: protecciondedatos@malaga.es. Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento ‘PREMIOS Y SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA’, cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.colmenar.es/12367/tratamiento-de-datos>.

Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <https://www.colmenar.es/12368/ejercicio-de-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <https://www.colmenar.es/7975/aviso-legal>.

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.





Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

El Alcalde,

Fdo.: José Martín García.

ANEXO I

D./D^a. _____, con D.N.I./N.I.E.
n.º: _____, domicilio en _____,
C.P.: _____, y n.º de teléfono de contacto: _____, padre/madre/tutor/a legal del/la
menor que ha solicitado la participación en el **I Concurso de Fotografía Digital “COLMENAR
2022”**, con motivo de la celebración del **“Mercado Artesanal de Colmenar”**, cuyos datos se indican a
continuación:

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I./N.I.E.: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____

AUTORIZO al/a la menor a participar en el **I Concurso de Fotografía Digital “COLMENAR 2022”**,
“Mercado Artesanal de Colmenar”, según establecen las bases del mismo, las cuales acepto
íntegramente.

En Colmenar, Málaga, a ____ de Noviembre de 2022.

Fdo.: _____”

“Concurso “GYMKHANA – Mercado Artesanal 2022”

PRIMERA: El objeto del presente concurso es fomentar entre los vecinos y visitantes al mercado Artesanal, el turismo en general, la cultura, el patrimonio y la gastronomía de nuestro pueblo a través de varias actividades.

SEGUNDA: Podrán participar en el concurso todas las personas físicas vecinas de nuestro municipio y visitantes que así lo decidan, mayores de 8 años, con arreglo a las presentes bases.

TERCERA: El concurso se desarrollará por las calles del pueblo, con salida desde la Plaza del Ayuntamiento en ambos días, teniendo lugar una gymkana por día, el Sábado 19 de Noviembre de





Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

2022, a las **16:00 horas**, y el Domingo 20 de Noviembre de 2022, a las **12:00 horas**.

CUARTA: Premios. Se establecen los siguientes premios para cada uno de los días:

- 1^{er} Premio: Cheque regalo valorado en 150€
- 2^o Premio: Cheque regalo valorado en 100€
- 3^{er} Premio: Cheque regalo valorado en 50€

El importe de los premios deberá ser consumido en un único establecimiento de los comercios colaboradores que se indican a continuación que, a fecha de aprobación de las presentes bases, son los siguientes (de incluirse algún establecimiento más tras la aprobación de estas bases, serán anunciados con anterioridad a la celebración de los concursos):

- Papelería Informática Colmenar
- Bar Resto “La Plaza”
- Bar “El Kabe”
- “Colmenaje”
- Museo de la Miel de Colmenar
- “Beetravel” - Agencia de viajes
- Bar “El Tropezón”

QUINTA: Inscripciones. Las personas interesadas en participar podrán proceder a su inscripción en el lugar de celebración del “**Mercado Artesanal de Colmenar**”, los mismos días de celebración del mismo y hasta las horas previstas de inicio del concurso en sendos días, Sábado 19 y Domingo 20 de Noviembre de 2022, en el Punto de Información, situado en Plaza de España.

Las inscripciones tendrán un coste de 3 € por persona/día, ya que tendrán lugar concursos los dos días del “**Mercado Artesanal de Colmenar**”, por lo que no se limita la participación a un único día.

Los participantes **menores de edad** deberán adjuntar copia de DNI y autorización expresa firmada por padres o tutores, según modelo ANEXO I, que se aporta con estas bases.

SEXTA: El Jurado estará compuesto por D^a. Dolores Navarro García y D^a. Noelia Podadera Alba, Concejales de Turismo y de Cultura del Ayuntamiento de Colmenar, respectivamente; y, D^a. María Victoria Sosa Martín, Gerente de la Agencia de Viajes “Beetravel”. La decisión del Jurado será inapelable, como órgano competente para la concesión de los premios, que podrán ser declarados desiertos, y en ningún caso compartidos.

Con carácter previo a la entrega del premio, se aprobarán sendas actas por parte del Jurado.

Del mismo modo, se reserva el derecho a resolver cualquier situación que se no haya previsto en la redacción de las presentes bases.

SÉPTIMA: Durante el concurso deberán superarse las pruebas que establezca la organización del evento, que se indicarán previo al inicio del concurso, siendo responsables de éste el Área de Turismo del Ayuntamiento de Colmenar y la Agencia de Viajes “Beetravel”.

OCTAVA: El ganador del concurso en ambos días será el primer participante en completar todas las pruebas.





Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

NOVENA: Los premiados se comunicarán y se harán públicas en redes sociales, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Colmenar.

DÉCIMA: El Ayuntamiento de Colmenar no se hará responsable de daños o lesiones que se pudieran producir por parte de los participantes. La participación es voluntaria.

DÉCIMO PRIMERA: El hecho de participar en el concurso, implica la total aceptación de las bases que lo rigen.

DÉCIMO SEGUNDA: Protección de Datos. Los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Colmenar se someterán a las exigencias de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos. En concreto, se tratarán los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo como su nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

Responsable del tratamiento de datos: Ayuntamiento de Colmenar. Datos de contacto: Plaza de España, 7, C.P.: 29.170, 952 73 00 00 / 01, Municipio de Colmenar, Provincia de Málaga.

Delegado de Protección de Datos: Diputación Provincial de Málaga. Datos de contacto: Avda. del Pacifico nº 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952 13 36 46. Correo: protecciondedatos@malaga.es. Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento 'PREMIOS Y SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA', cuyo contenido, finalidad, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.colmenar.es/12367/tratamiento-de-datos>.

Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <https://www.colmenar.es/12368/ejercicio-de-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <https://www.colmenar.es/7975/aviso-legal>.

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: José Martín García.

ANEXO I

D./D^a. _____, con D.N.I./N.I.E. n.º: _____, domicilio en _____, C.P.: _____, y n.º de teléfono de contacto: _____, padre/madre/tutor/a legal del/la menor que ha solicitado la participación en el Concurso: **"GYMKHANA – Mercado Artesanal 2022"** de Colmenar, cuyos datos se indican a continuación:





Ayuntamiento de Colmenar (Málaga)

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I./N.I.E.: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____

AUTORIZO al/a la menor a participar en el Concurso: **“GYMKHANA – Mercado Artesanal 2022”**
de Colmenar, según establecen las bases del mismo, las cuales acepto íntegramente.

En Colmenar, Málaga, a ____ de Noviembre de 2022.

Fdo.: _____ ”

Asimismo, las Bases estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://colmenar.sedelectronica.es>].

En Colmenar, Málaga, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde – Presidente,

Fdo.: José Martín García.

